



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCION

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA
Año XXIII No. 5466

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 15 de Abril de 2014

SECCION ADMINISTRATIVA



ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 1, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XIX y XXXI, y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; artículos 4, 6, 64 fracciones I y II, 65 y artículo Octavo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche; 1, 3, 8, 12, 14, 15, 16 fracción III, y 27 fracciones II, VII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y artículos 1, 3 fracción I, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con fundamento en el artículo 2°-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como en EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS, ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁ CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2014 y cláusula DÉCIMO QUINTA fracción II del Anexo No. 17 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebró el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2008 y en el Periódico Oficial del Estado el 26 de febrero de 2008; y en cumplimiento de la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y del ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, entregados a los municipios en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2014 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Municipio	Presupuesto	Participaciones	Impuestos	Transferencias	Subsidios	Capital	Operativo	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Total
CALAKMUL	12,162,513	3,134,826	120,190	781	-154,084	628,280	310,657	0	25,625	5,167,651	21,704,607
CALKINI	16,330,702	4,209,154	161,381	3,010	206,890	843,598	465,177	0	34,407	6,938,647	29,192,966
CAMPECHE	61,812,628	15,951,887	610,837	14,734	783,088	3,193,070	1,520,353	0	130,232	26,263,166	110,259,995
CANDELARIA	15,429,255	3,976,812	152,474	2,975	195,469	797,033	373,354	0	32,507	6,555,636	27,515,515
CARMEN	58,436,885	15,061,808	577,478	6,828	740,322	3,018,688	1,322,623	0	123,120	24,828,870	104,116,622
CHAMPOTÓN	23,932,195	6,168,401	236,498	1,541	303,191	1,236,272	534,055	0	50,423	10,168,395	42,630,971
ESCARCEGA	18,222,605	4,696,783	180,078	214	230,857	941,329	468,126	0	38,393	7,742,484	32,520,869
HECELCHAKAN	11,466,562	2,955,448	113,313	0	145,267	592,331	296,043	0	24,159	4,871,994	20,465,077
HOPELCHEN	14,115,995	3,638,326	139,496	3,849	178,832	729,194	410,955	0	29,741	5,997,654	25,244,042
PALIZADA	13,985,272	3,604,632	138,202	0	177,176	722,441	234,330	0	29,466	5,942,111	24,833,630
TENABO	-9,837,657	2,535,606	97,218	0	124,631	506,185	210,182	0	20,727	4,170,858	17,516,064
TOTAL	283,732,189	63,913,683	2,927,165	33,932	3,239,807	13,210,421	6,145,855	0	538,800	108,656,426	485,098,336

*Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010

SEGUNDO. El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones, y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, entregados a los municipios en los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2014 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Municipio	Presupuesto	Participaciones	Impuestos	Transferencias	Subsidios	Capital	Operativo	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Total
CALAKMUL	3,992,346	1,030,970	30,838	781	42,222	294,501	97,026	0	8,541	2,043,302	7,540,527
CALKINI	5,360,555	1,384,291	41,407	2,201	56,691	395,429	145,786	0	11,469	2,743,557	10,140,396
CAMPECHE	20,290,003	5,239,619	156,729	445	214,579	1,496,720	474,845	0	43,411	10,384,519	38,300,870
CANDELARIA	5,064,655	1,307,879	39,122	2,783	58,842	278,401	118,808	0	10,836	2,892,114	9,591,160
CARMEN	19,181,914	4,953,472	148,169	1,567	202,861	1,414,980	413,089	0	41,400	9,817,395	36,174,487
CHAMPOTÓN	7,855,745	2,028,641	60,681	1,205	83,080	579,490	166,799	0	16,807	4,020,608	14,813,056
ESCARCEGA	5,981,572	1,544,661	46,204	0	63,259	441,239	146,208	0	12,798	3,061,397	11,297,338
HECELCHAKAN	3,763,900	971,977	29,074	0	39,806	277,649	92,462	0	8,053	1,926,382	7,109,303
HOPELCHEN	4,633,577	1,196,559	35,792	3,227	49,003	341,802	128,352	0	9,914	2,371,487	8,769,713
PALIZADA	4,590,667	1,185,478	35,460	0	48,549	338,637	73,187	0	9,822	2,349,525	8,631,325
TENABO	3,229,212	833,901	24,944	0	34,151	238,207	65,646	0	6,909	1,652,726	6,085,696
TOTAL	83,944,146	21,677,448	648,420	12,209	887,763	6,192,255	1,919,508	0	179,600	42,963,012	158,424,361

*Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Municipio	Presupuesto	Participaciones	Impuestos	Transferencias	Subsidios	Capital	Operativo	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Total
CALAKMUL	4,542,317	1,156,495	57,003	0	69,584	166,889	91,939	0	8,542	1,163,819	7,256,587
CALKINI	6,099,004	1,552,834	76,538	729	93,431	224,085	137,670	0	11,469	1,562,669	9,758,479
CAMPECHE	23,085,076	5,877,566	289,702	5,607	353,640	848,175	449,950	0	43,410	5,914,787	36,867,913
CANDELARIA	5,762,342	1,467,119	72,314	0	88,273	211,716	110,494	0	10,835	1,476,410	4,169,513
CARMEN	21,824,342	5,556,577	273,881	698	334,327	801,854	391,432	0	41,400	5,991,766	31,515,917
CHAMPOTÓN	8,937,924	2,275,636	112,164	234	136,920	328,391	158,054	0	16,808	2,740,047	14,566,178
ESCARCEGA	6,805,571	1,732,729	85,406	214	104,254	250,045	138,542	0	12,798	1,743,702	12,973,261
HECELCHAKAN	4,787,401	1,090,319	53,741	0	65,602	157,341	87,614	0	8,053	1,097,224	4,882,256
HOPELCHEN	5,271,881	1,342,245	66,159	285	80,760	193,696	121,672	0	9,914	1,350,745	8,477,371
PALIZADA	5,223,060	1,329,815	65,545	0	80,012	191,902	69,350	0	9,822	1,338,736	8,302,702
TENABO	3,674,056	935,431	46,108	0	56,283	134,989	62,703	0	6,909	941,355	6,867,334
TOTAL	95,507,974	24,316,766	1,198,561	7,767	1,463,086	3,509,083	1,818,870	0	179,600	24,470,759	152,472,466

*Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

CALIXMUL	3,627,850	947,361	32,349	0	42,278	166,890	121,692	0	8,542	1,960,531	6,907,493
CAULKINI	4,871,143	1,272,029	43,436	80	56,768	224,084	182,221	0	11,469	2,632,421	9,293,851
CAMPECHE	18,437,549	4,814,702	164,406	8,682	214,869	848,175	595,558	0	43,411	9,963,860	35,091,212
CANDELAJIA	4,602,258	1,201,814	41,038	192	53,634	211,716	146,252	0	10,836	2,487,112	8,754,852
CARMEN	17,490,629	4,551,759	155,428	4,563	203,134	801,854	518,102	0	41,040	9,419,709	33,126,218
CHAMPOTON	7,138,526	1,864,124	63,653	102	83,191	328,381	209,202	0	16,808	3,857,740	13,961,737
ESCARCEGA	5,435,462	1,419,393	48,468	0	63,344	250,045	183,376	0	12,797	2,937,385	10,350,270
HECELHARAN	3,420,261	893,152	30,498	0	39,859	157,341	113,967	0	8,053	1,848,348	6,513,479
HOPELCHEN	4,210,537	1,089,522	37,545	337	49,069	193,696	160,984	0	9,913	2,275,422	8,037,022
PALIZADA	4,171,545	1,088,339	37,197	0	48,613	192,902	91,799	0	9,822	2,254,350	7,894,563
TENABO	2,934,389	788,274	26,184	0	34,192	134,989	82,333	0	6,909	1,548,777	5,371,094
TOTAL	76,286,149	19,319,469	687,184	13,938	888,958	3,509,083	2,402,677	0	179,480	43,222,653	147,118,331

*Impuestos considerados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2014.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche. C. P. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas. Rúbricas.

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN

CIUDADANO ENRIQUE IVÁN GÓNZALEZ LÓPEZ, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 59, 69 fracciones I y II, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 27 del Bando Municipal de Carmen, 5, 6, 7 y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabido, celebrada el día 25 de noviembre de 2013, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 142

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE CONTRATE CON EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UN CRÉDITO AL AMPARO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR UN IMPORTE DE \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y UN PLAZO NO MAYOR A 120 MESES, AFECTANDO MEDIANTE FIDEICOMISO, COMO FUENTE DE PAGO, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES